APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A LA SRTA. ROSA ELENA GUAJARDO JARA, ADMINISTRATIVA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 01068.-

CHILLÁN VIEJO, 28 de mayo de 2011.-

VISTOS:

a) **Correo Electrónico** de fecha 06.05.2011 de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", donde informa horas para la realización de horas extraordinarias con el fin de apoyar al Dr. Armando Burgos Chilán, en la toma de Ecotomografías Obstétricas.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio Nº 1535 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a la Srta. **ROSA ELENA GUAJARDO JARA**, RUN 11.808.295-8, Administrativa del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", las cuales se realizaran el día sábado 21 de mayo de 2011, a partir de las 08:00 a 16:00 hrs., con la finalidad de apoyar al Dr. Armando Burgos Chilán, Médico Cirujano, quién realizará toma de Ecotomografías Obstétricas.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 8 horas de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.005 denominada Trabajos Extraordinarios según corresponda a la Categoría y al nivel de la Carrera Funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/csh
Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DESAMU, Archivo DESAMU.